

Tegucigalpa MDC, 15 de agosto de 2024
Oficio N° DA-478-2024

SEÑORES
LICITACION PUBLICA LPN-MP-002-2024
Su oficina

Estimados señores:

En referencia al proceso de Licitación Pública LPN-MP-002-2024 y en atención a varias aclaraciones solicitadas, me permito comunicarle lo siguiente:

PARTICIPANTE N° 1, consulta:

- Para los equipos de Scanner solicitados en los ítems N° 7 y 8 del listado de la presente licitación, las especificaciones mínimas serán:
 - Equipo de Alta Velocidad
 - Captura rápida en b/n y a colores
 - Velocidad de 60ppm/120ipm
 - Alimentador automático de documentos de 80 hojas
 - Capacidad de escanear tarjetas con relieve (1.4mm de grosor)
 - Capacidad para escanear documentos hasta tamaño legal.

PARTICIPANTE N° 2, consulta:

- En relación a la consulta, del porque se solicitan equipos que se le pueda instalar fax, le informamos que debido a que en la mayoría de las Fiscalías Regionales y locales aún se utilizan dichos equipos; por ende, mantenemos las especificaciones técnicas como están descritas.
- El consumo mensual del global de las maquinas a nivel nacional es de 1,500,000 de impresiones, el cual se compone de impresiones en b/n (1,4800,000) e impresiones a color (20,000)
- La Certificación de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, de ser representantes autorizado o exclusivo de la marca de los equipos ofertados, se solicita como respaldo para la Institución, ya que se espera que la empresa adjudicada cumpla con la sostenibilidad del servicio ofertado, disponibilidad de repuestos, asistencia técnica.
- El tiempo de entrega de las fotocopiadoras, se solicita que sea de 30 días en vista que el Ministerio Publico no cuenta con equipo propio que pueda cumplir con la carga de impresiones diarias en cada una de las oficinas a nivel nacional; por ende, se mantiene el tiempo de entrega descrito en los pliegos de condiciones de la presente licitación.

Sin otro particular, esperando contar con su presencia en el proceso licitatorio en mención, me suscribo de usted.

Atentamente,



LIC. GEOVANNI ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración